



AUTORIDADES del H. Concejo Deliberante

Presidencia: VALLEJOS Alfredo

Vicepresidencia 1°: MIRANDA GALLINO Julián

Vicepresidencia 2°: IBÁÑEZ Esteban Horacio

Secretaría: SARTORI Fabrizio Abel

Prosecretaría: MECCA Melisa Valeria

### **CONCEJALES PRESENTES**

ACEVEDO CAFFA Lorena Acevedo

BRAILLARD POCCARD Germán

BRAILLARD POCCARD Juan Enrique

CAMPIAS Claudia

DUARTES María Magdalena

FRANCO LAPROVITTA María de las Mercedes

GÁLVEZ José Luis

IBÁÑEZ Esteban Horacio

LOVERA Nelson

MESTRES Mercedes

MIRANDA GALLINO Julián

MOLINA Omar

NIEVES Alfredo Fabián

OJEDA María Florencia

PÉREZ María Soledad

ROMERO BRISCO José Antonio

SALINAS José Ángel

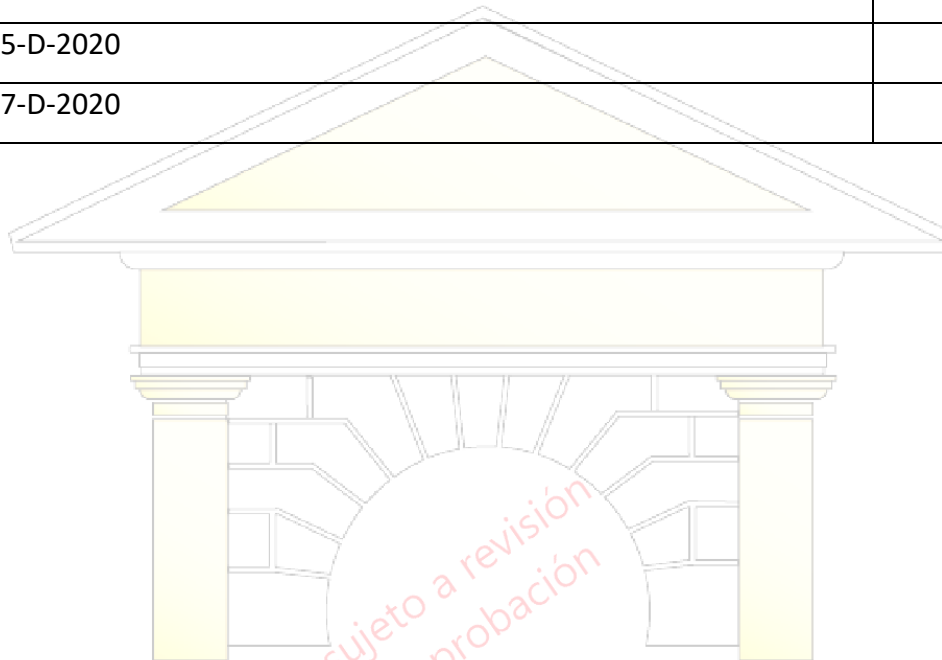
VALLEJOS Alfredo

VALLEJOS Sofía Jaqueline

### **CONCEJALES AUSENTES**

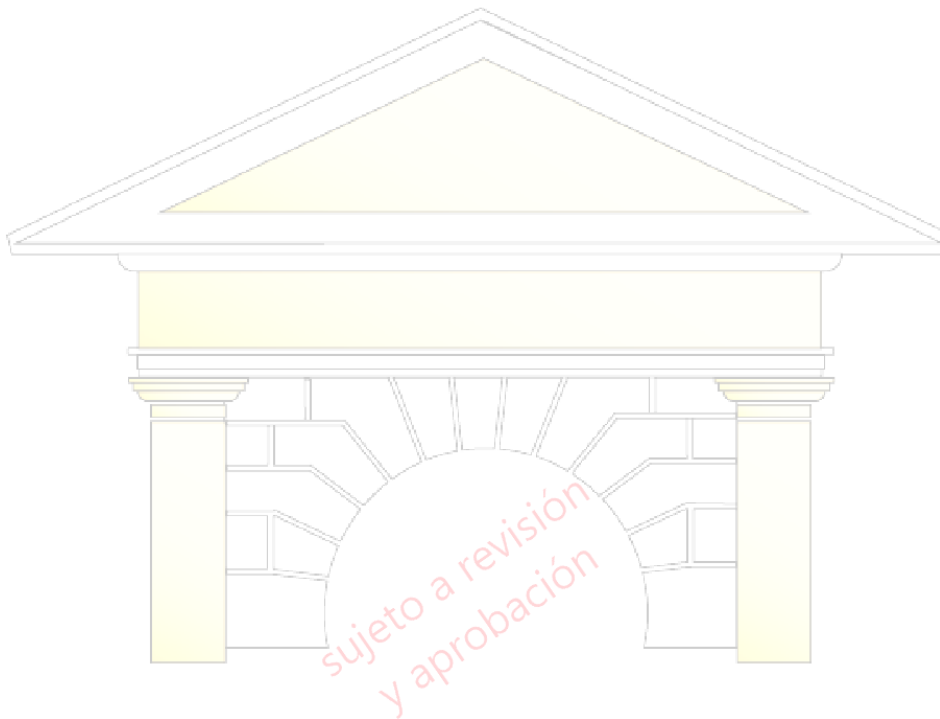


Portada –Sumario	1 – 3
Inicio – Constatación del Quórum. Izamiento Pabellones	4
Resolución 01-P-2021 de convocatoria a Sesión Extraordinaria	4
<b>EXPEDIENTES CON DESPACHO DE COMISION</b>	
256-E-2018 Adjuntos 176-T-2018	4-18
07-M-2018	18
490-A-2020	18-19
190-S-2020 adjunto 694-C-2020	19
457-C-2020 adjunto 642-C-2020	19-20
25-D-2020	20
27-D-2020	20-21





690-C-2020 adjunto 43-B-20	21
4.155-S-2020	21
3.964-S-2020	21-23
Finalización de la sesión y arrío de los Pabellones	23
Anexo	25- x





-En la Ciudad de Corrientes, en el Recinto de Sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia de Corrientes, a los cinco días del mes de enero de dos mil veintiuno, siendo las 18 y 06 dice el

**SR. PRESIDENTE (Vallejos).**- Señores concejales, Cuerpo de Taquígrafos, personal presente, a todos muy buenas tardes. Por Secretaría se va a pasar lista, a efectos de constatar el quórum.

-Efectuada la misma, se constata la presencia de diecinueve señores concejales.

**SR. PRESIDENTE (Vallejos).**- Con la presencia de diecinueve señores concejales, incluida la Presidencia, con el quórum reglamentario, damos inicio a la 3° Sesión Extraordinaria del Honorable Concejo Deliberante del año 2021.

Invito a la concejal Florencia Ojeda, a izar el Pabellón Nacional y al concejal José Luis Gálvez a izar el Pabellón Provincial.

-Puestos de pie los señores concejales y el personal presente, la concejal Florencia Ojeda procede a izar el Pabellón Nacional. El concejal José Luis Gálvez procede a izar el Pabellón Provincial.

-Aplausos.

**SR. PRESIDENTE (Vallejos).**- Por Prosecretaría se dará lectura a la Resolución 01-P-2021 de convocatoria a Sesión Extraordinaria para el día de la fecha.

-Se lee.

**SR. PRESIDENTE (Vallejos).**- Muchas gracias. Realizada la lectura, por Pro Secretaría se dará lectura al Orden del Día.

#### **ORDEN DEL DIA**

#### **ASUNTOS ENTRADOS**

#### **EXPEDIENTES CON DESPACHO DE COMISIÓN**

-Expediente 256-E-2018 Adjuntos 176-T-2018: Ersá Urbano S.A.  
Solicita Readecuación de Tarifa y otros.

Las Comisiones de Obras y Servicios Públicos, la de Hacienda, Impuestos, Tasas y Presupuestos, y la de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político ACONSEJAN SANCION FAVORABLE al Proyecto de Ordenanza obrante a fojas 285 y 286 del presente.



**SR. PRESIDENTE (Vallejos).**- Tiene la palabra el concejal Nieves.

**SR. NIEVES.**- Gracias, señor presidente.

Este expediente que vamos a empezar a tratar, ha cumplido sus pasos procedimentales y es el propio Pliego de Bases y Condiciones el que establece el modo en que debe actualizarse, particularmente el Artículo 52 de nuestro Pliego, establece que cuando hay una variación entre el 5% y el 10% el Concejo Deliberante debe iniciar el tratamiento para la actualización.

En este sentido, se siguieron los pasos procedimentales establecidos en este Pliego aprobado en el año 2016 durante otra gestión. Se ha convocado a la Audiencia Pública, se han hecho los pasos de la Primera y Segunda Lectura y en este sentido se han propuesto distintas tarifas.

Una ha sido la que fue firmada por una de las empresas, la empresa ERSA, que propone una tarifa de cincuenta y tres pesos con cuarenta centavos (\$53,40), luego hay un dictamen técnico de la Secretaría de Hacienda, apoyada también por la empresa Miramar, de una tarifa de cuarenta y tres pesos con noventa y cinco centavos (\$43,95) y luego también, que si bien no forma parte del SIMU, pero nos parece que elaboraron un informe interesante y que fue presentado en la Audiencia Pública, la propuesta que fue acercada por la Defensoría de los Vecinos de la Ciudad de Corrientes de treinta y nueve pesos (\$39).

Creo que el trabajo que resultó de las comisiones, tratando de estudiar todas las variables, porque realmente todos conocemos el impacto económico que ha sufrido el País, una inflación proyectada por el propio Banco Central del 37 %, una de las - sacando Venezuela - la devaluación más grande del mundo en este año, según todos informes económicos, entonces todo este impacto que claramente tienen que ver con el aumento, los distintos componentes, por supuesto también las nuevas Paritarias que han tenido los trabajadores de la UTA en este año, pero nosotros entendimos que, más allá de estas cuestiones, tratamos, como bien se ha dicho a nivel nacional, hoy creo el ministro Meoni, lo ha dicho cuando habló del descongelamiento de las tarifas, que había que tratar de generar



un equilibrio entre la sostenibilidad del servicio, el salario de los trabajadores y por supuesto también, agregaríamos nosotros el interés de los usuarios.

La propuesta que ha tenido el Bloque de Encuentro por Corrientes en el trabajo en las comisiones, ha sido una tarifa de cuarenta pesos (\$40), que es claramente una tarifa muy por debajo de la inflación, muy cercana a la que ha propuesto la Defensoría de los Vecinos, así que creo que, llegada esta fecha, después de más de un año sin que se haya estudiado algún tipo de actualización tarifaria; nos parece que establecer una tarifa para todo un año, que además se va a seguir devaluando mes a mes porque las expectativas inflacionarias no son realmente auspiciosas para el próximo año, con lo cual creemos que es una tarifa equilibrada y razonable para lo que va a venir para el año 2021 -año ya en ejercicio- y que va a empezar a entrar en vigencia a partir de su promulgación.

Por esto es que nosotros vamos a pedir que se apruebe el dictamen favorable, emitido por las Comisiones de Obras y Servicios Públicos; de Hacienda, Impuestos, Tasas y Presupuestos; y la de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE (Vallejos).**- Gracias concejal.

Tiene la palabra el concejal Germán Brillard Pocard.

**SR. GERMAN BRAILLARD POCCARD.**- Gracias, señor presidente.

Voy a hacer algunas reflexiones y explicar, por qué nos vamos a oponer a este aumento del boleto, que nos parece absolutamente desproporcionado y en línea con la falta de planificación en el transporte público de la ciudad, que venimos teniendo los últimos tres años de la gestión del intendente Tassano.

Cuando el intendente Tassano asumió en diciembre del 2017 el boleto estaba siete pesos con sesenta y ocho centavos (\$7,68), a marzo de 2018 fue a nueve pesos con cincuenta centavos (\$9,50); mayo de 2018, once pesos (\$11); enero de 2019, diecinueve pesos (\$19) la tarifa; enero del año pasado, treinta pesos (\$30); y ahora estamos llegando a cuarenta pesos (\$40), lo que da un aumento acumulado desde que asumió el intendente Tassano de 520 % en el aumento del boleto.



En el mismo periodo, el mínimo vital y móvil en diciembre de 2017 era de nueve mil quinientos pesos (\$9.500), hoy es de dieciséis mil novecientos pesos (\$16.900), tuvo un aumento del 135 %, la inflación general en el mismo periodo anduvo cerca del 180 % y los sueldos -para tener referencia, somos empleados municipales, estamos en la municipalidad- es lo que en su mayoría rige el ingreso de la mayoría de las familias correntinas, está muy cercano al mínimo vital y móvil, un poquito más.

Está claro que el golpe que viene teniendo sistemáticamente en este ítem el bolsillo y el presupuesto familiar de los correntinos, es que el que más ha absorbido, es el boleto de colectivo.

Entonces, hay cuestiones técnicas, hay cuestiones lógicas y hay cuestiones de prioridad, pero que el salario haya subido entre un 130 % el mínimo vital y móvil, un 170 % el municipal en tres años y el boleto 520 %, está claro que la gente no da más. Y está claro que hoy es cinco de enero y parece que de regalo de reyes este Cuerpo o algunos concejales de este Cuerpo, de la gestión del intendente Tassano, quiere darle ese regalo de reyes a la ciudadanía de Corrientes.

Acá hay muchos -y la verdad que no es cuestión de agredir, ni de personalizar, ni de nada- que han nacido a la política, que hoy forman parte de este Concejo o de la gestión del intendente Tassano, hablando constantemente todos los días de su vida sobre el aumento del boleto, sobre el problema del transporte público y la verdad que estos cinco aumentos de boleto que pasaron por este Concejo siempre fueron a las apuradas, siempre fueron pidiendo una extraordinaria, cinco de enero. ¿Cuándo se vio esto? ¿Qué queremos esconder?

Acá lo que hace falta es que el SIMU, que la mesa de diálogo entre el Estado, el empresario y el usuario, sea algo realmente constante y no un simulacro de una mesa donde se ponen de acuerdo para ver que se hace. El problema es mucho más grande y de fondo, el aumento del boleto en 520 % en tres años es un despropósito. ¿Cómo un trabajador municipal, va a gastar más del 10% casi 15%, 16% de su salario en ir a trabajar, no más? ¿Nos damos cuenta? El 15% de sus ingresos en ir a trabajar, si va y vuelve una vez en el día.



Entonces, volviendo a ese tema, a todos aquellos que hicieron de su vocación política hablar del boleto todos los días, planteen en la mesa y empecemos a discutir enserio, con el empresario, con los usuarios y con la gestión municipal. ¿Qué transporte queremos para la Ciudad? ¿Cómo nos vamos a diversificar? ¿Cómo vamos hacer esto sostenible?

Cada aumento expulsa pasajeros del sistema, cada aumento ahorca cada vez más la alicaída economía de las familias correntinas, que con la pandemia se fue abruptamente asfixiando.

El gobierno Nacional, hace su parte con los subsidios que otorgan a las mayorías de las ciudades; pero es una cuestión de prioridades, por ejemplo, este año no va haber Fiesta del Chamamé, ¿No se podía asignar esos fondos provinciales a ayudar a generar un fondo, para subsidiar y atemperar el aumento del boleto? ...son prioridades, ¿Cuánta plata gastan en la Provincia, en bancar tres equipos profesionales en la Liga Nacional del Básquet? ...pregunto es una cuestión de prioridades, ¿Dónde se pone la plata? ¿Qué se considera más importante? ¿Tres equipos en la Liga Nacional de Básquet o un pasaje de colectivo razonable para los usuarios de la Ciudad de Corrientes con todo lo que eso significa?

El laburante que no gasta en boleto, gasta en la economía local, hace circular el recurso en la economía, en el barrio, no puede ser que este aumento absorba esa desproporción en el salario de los trabajadores de los ciudadanos de la Ciudad de Corrientes...reitero, un aumento de esta proporción en estos tres años, hace que en el fondo los vecinos trabajen para pagar el boleto de colectivo.

Hemos visto al gobernador, constantemente apoyando y siendo prácticamente el intendente en la sombra, en la sombra no, en las redes sociales, el que inaugura, el que corta, el que pone el ripio...bueno, ¡hágase cargo señor gobernador!, ayúdenos.

Cuarenta pesos (\$40) el boleto de colectivo para los vecinos de la Ciudad, ¡es imposible de pagar!

Generemos un fondo especial de lo que no se gasta en la Fiesta del Chamamé y pongámoslo en el boleto, suspendamos por dos o tres años los equipos con extranjeros, con gente profesional que cobran cientos de miles pesos y dólares en pagar a jugadores





profesionales y pongamos en un fondo especial para reestructurar el transporte en la Ciudad de Corrientes.

Esas son las discusiones que hay que dar, hay gente que estuvo muy apasionada en el tema del aumento del boleto en este Concejo y en esta gestión municipal; y que de golpe hoy 5 de enero previo día de Reyes y se empieza a votar esto.

Llamar a Sesión Extraordinaria para aumentar el boleto, es realmente de una falta de sensibilidad, de una falta de planificación, de una falta de seriedad abrupta, ¡No hay margen para este ajuste! ¡No hay margen para este boletazo! Hay informes técnicos, hay informes de costo, hay informes de lo que vos quieras, pero el bolsillo no aguanta.

Todos los números que quieran pongámoslo, ahora cuarenta pesos (\$40) es un número impagable para los trabajadores de la Ciudad de Corrientes.

Les pido por favor a los colegas del Cuerpo, que revean la situación, esos números que estoy dando de cómo se actualizaron los salarios de todos nosotros, de todos los correntinos y cómo se actualizó el boleto, es más que claro y elocuente que no cierra.

¿Entonces qué vamos a dejar de consumir? leche, para pagar el boleto; de pagar la luz, para pagar el boleto, que deje de pagar Internet, para pagar el boleto, si la escuela es virtual y todo lo que pasa es virtual.

¿Por qué otro lado quiere que los vecinos recorten? Ya no quedan casi gastos superfluos en la economía de las familias correntinas; no queda capacidad de ahorro, no queda capacidad de consumo; esto golpea al centro, al corazón de la clase media que labura, al centro, al ojo, al corazón.

La verdad que hablar de dos (\$2) o tres pesos (\$3) de más o dos (\$2) o tres pesos (\$3) menos, siempre así con una liviandad que apabulla, no está bueno, a mí me hace mucho ruido, es una cuestión de prioridades, es una cuestión de en qué se gasta, es una cuestión de qué Ciudad se quiere, pero reitero 520% de aumento del boleto en tres años, con salarios que no llegaron a aumentar un 150%, un 170%, con una inflación del 177% es de una falta de criterio y en el fondo de ver por qué lado se ajusta: el hilo no se puede seguir cortando siempre por el lado más débil.



Por favor colegas concejales, intentemos rever esta propuesta, generemos un marco constante de diálogos, de soluciones creativas de estos fondos; de lo que no se gasta en la Fiesta del Chamamé que se gaste en boleto, dejemos de hinchar con tanto básquet profesional, que en el fondo viven todos de lo que le da la Lotería y hagamos un fondo de sustentabilidad de transporte público de la Ciudad y de la Provincia, ¿Cuáles son las prioridades? Lo digo en serio cuarenta pesos (\$40) de boleto o tres clubes en la Liga Nacional de Básquet, pregunto ¿Cuántas gente come con un boleto más barato? ¿Cuántas oportunidades de trabajo, de desarrollo, de esparcimiento? porque también el boleto es para esparcimiento, hay que tener derecho a esparcimiento, se pueden generar con un boleto más económico.

Es todo señor presidente, esperemos que se reafirme y esperemos que el regalo de Reyes para muchos de los correntinos, no sea este boleto de cuarenta pesos (\$40) porque los bolsillos de los correntinos no dan más.

Gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Vallejos).**- Gracias, señor concejal. Tiene la palabra el concejal Ibáñez.

**SR. IBÁÑEZ.**- Gracias, señor presidente. Buenas tardes a todos, estamos en el último momento de lo que fue un largo año, el año 2020, con esto se termina la acción del 2020.

Quiero decir, -voy a bajar un poco el tono de lo que dijo el concejal que habló recién- y voy a empezar pidiendo disculpas, porque al entrar al Recinto, una compañera concejal, la concejal Magdalena Duartes, me llamó la atención sobre expresiones mías en los medios gráficos, en los medios de Prensa, acerca de la actitud del Bloque del Frente de Todos, -dice ella, y yo por supuesto a ella le creo todo lo que me diga, porque le tengo un profundo respeto-, que me referí a esa posición como tonta, es decir de no dar un número.

Acabamos de escuchar una larga exposición del concejal que representa ese sector, donde tampoco da un número, él habla de que no le parece bueno cuarenta pesos (\$40) de que le parece mucho menos bueno, cincuenta y tres pesos con cincuenta centavos (\$53,50) que era lo propuesto por la empresa, también lo del SIMU; pero tampoco da números.



Debo deducir de todo lo que dijo el concejal preopinante, habría que ir a mi postura habitual, mi postura habitual que muchos las toman como graciosa o como ridícula, es que no se cobre boleto de colectivo en Corrientes, dada la situación económica de los correntinos realmente el transporte urbano de pasajeros debería ser gratis; creo que habría que hacer una profunda reestructuración y todos los fondos que se gastan en los accidentes de tránsito producidos por gente que andan en motos, familias enteras que se desplazan en una motito a causa del boleto caro y de mala calidad, debo aclarar, estoy repitiendo lo que me escucharon, todos saben lo que voy a decir porque es lo que dije siempre; bueno pero eso no se hizo, eso no se hizo, esa no es la realidad, no se discutió a fondo el sistema transporte, ni este año, ni el otro año, ni el otro año, ni nunca.

Y lo que acaba de decir el concejal preopinante referente al básquet, le aclaro que a mí no me gusta el básquet como todo petiso y gordo no juego al básquet y encima no me gusta nada que los fondos del club de regatas se tiran al básquet y no al remo que es mi deporte así que no lo voy a entender al básquet; pero ponerse a discutir si la plata del básquet, si la plata al boleto del colectivo, la plata no hay esta cajita que diga básquet.

En el Estado, cuando uno administra el Estado, uno no encuentra una cajita que diga básquet, otra cajita que diga transporte público de pasajeros, otra cajita que diga festival del chamamé y yo voy sacando la platita, no, no es así.

Los gobernantes al menos en la Argentina en estos países, sacan plata de donde pueden, en el momento que la necesitan esa es la realidad, vivimos de urgencias porque por eso somos subdesarrollados, no tenemos asignada a una partida como diría la contadora que me mira atentamente y de esa partida, eso no existe, puede existir en los papeles contadora, pero la realidad no es esa, la realidad es que el Estado va tapando agujeros como puede y con parches, en una situación asfixiante en la que yo comparto absolutamente lo de la pobreza de los correntinos, pero por favor vivo diciéndolo, yo soy un médico del Hospital Vidal, siempre les digo cuando yo hablo no están viendo a un tipo peinado a la gomina y de saco, están viendo a un tipo de guardapolvo en la guardia del Vidal y con la mano llena de sangre; esa fue mi vida, toda mi vida fue eso; así que el que me escucha y muchos saben que eso es así.



Así que bien se lo que cuesta pagar cuarenta Pesos (\$40) de boleto, pero la realidad es que tampoco pueden pagar treinta pesos (\$30) por eso van en la motito, y están pagando treinta pesos (\$30) y los colectivos siguen siendo sucios, deficientes, llegan tarde, los controles son relativos, así que coincido que hay que ponerse a diagramar un nuevo sistema de transporte, pero en serio, no como efecto político de último manotazo de ahogado del último acto administrativo de la cámara.

Ahora me acuerdo que tengo que renovar no, no, no... ahora tenemos que resolver el problema porque o sino mañana no hay transporte de colectivos y tampoco hay sueldo de los señores trabajadores del volante, que estuvieron hace unos días no más en una manifestación, porque no cobran, porque además tienen sus propias cuitas con el empresario y tampoco a nosotros no nos gusta mucho cómo se maneja la empresa o sea le estamos por aumentar el boleto, pero no nos gusta mucho todo lo que estamos por hacer, pero hay que hacerlo porque de lo contrario estamos hablando macanas, estamos engañando a la gente y no tenemos que engañar a la gente, a la gente hay que decirle la verdad.

Así que yo cuando propuse hace más de un mes -esto va dirigido al concejal preopinante- no es ahora que se me ocurrió decir cuarenta pesos (\$40); cuarenta pesos (\$40) lo dije de entrada basado en la inflación, un poco por debajo del promedio inflacionario, me pareció razonable, creo que es razonable es un número sostenible.

Es lógico porque todo está subiendo, todo está subiendo, que me ¿voy a ir a quejarme al Parlamento Nacional, al presidente de la República- que está haciendo lo posible para que el País no explote en medio de una pandemia? No, tiene que ser una cosa razonable y lo razonable es cuarenta pesos (\$40), no cincuenta y tres (\$53), ni cuarenta y seis (\$46), ni cuarenta y tres (\$43).

Por eso yo agradezco mucho a los concejales de Eco Cambiemos, en este caso, que se plegaron a esa propuesta; pero hace más de un mes y medio que venimos hablando de eso y en cambio no he escuchado otros números, no he escuchado otros números; entonces hay que ser propositivos, hay que avanzar.



Hoy tenemos este problema, hoy tenemos que darle transporte a Corrientes, hoy tenemos que garantizar a los chicos de la UTA que van a cobrar su sueldo, hoy tenemos que hacer lo posible; pero no nos olvidamos que no nos gusta la empresa predominante, no nos olvidamos que no nos gustan las frecuencias, yo no me olvido de la Calle Salta y la cola bajo el sol al mediodía, claro que no me olvido de eso, jamás me voy a olvidar de eso y jamás me olvidó también de que algún día Corrientes, quizás en un mejor futuro va a llegar a lo que debe ser, el transporte público gratuito; ¿gratuito? porque si el pueblo es muy pobre y no puede pagar, hay un pueblo que no lo paga.

Pero treinta pesos (\$30) y cuarenta pesos (\$40) es lo mismo; No, no es lo mismo porque mañana va a funcionar el transporte.

Así que, señor presidente, le agradezco mucho la posición del bloque mayoritario que se pliegan a un número razonable, les pido disculpas a los del Bloque del Frente de Todos porque si alguno se sintió... sabe la concejal que jamás me dirigiría con palabras ofensivas a ninguno de ellos y mucho menos a ella en particular; pero creo que las actitudes deben ser razonables y equilibradas en un momento tan difícil como el que estamos viviendo y me cuesta mucho hablar acá y no mencionarla a la doctora Claudia (Campias), que está luchando todos los días en ese Hospital de Campaña, entonces por respeto a esa gente sobre todo, tratemos de ser cuidadoso y responsables acá. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE (Vallejos).**- Gracias concejal Ibáñez. Tiene la palabra el concejal Molina.

**SR. MOLINA.**- Gracias Señor presidente. Creo que este bloque de la oposición que ha acompañado muchas propuestas del oficialismo durante este último año- me acuerdo el Presupuesto, Tarifaria y muchas otras más- de algo de lo que no se le puede acusar es de tener una oposición constructiva y ser razonable.

Se pidieron algunos números señor presidente, lo que nosotros hablamos, de lo que nosotros hablamos, es de la actitud colaborativa que tienen que tener los diferentes estamentos del Estado, ante una situación tan crítica como la que deriva de la terrible crisis que vive el País desde el año 2016 en adelante, con el terrible endeudamiento que hoy o durante este último año empezamos a pagar los costos de la salvaje irresponsabilidad de



aquellos que nos volvieron a endeudar y nos regresaron a esa deuda externa de la cual ya nos habíamos olvidado y que hoy hay que pagar esa fiesta, qué ha generado una crisis terrible en este País y tras cartón, esta pandemia.

Entonces, lo que la dirigencia política debe hacer es estar a la altura de las circunstancias, simplemente porque un aumento del costo del boleto, en el bolsillo de los vecinos, porque nunca nosotros hablamos, jamás dijimos que no éramos conscientes de los cambios en los costos de todo, pero el servicio transporte en particular en este caso; pero todos los costos han cambiado en estos últimos años, lamentablemente y no así los ingresos familiares.

Y hoy hace un ratito se hicieron los cálculos de los costos que podrían incurrir en una economía familiar, en una persona que trabaja, algo así como el 15% o 20% del salario.

Pero ojo, que pasa si es un empleado de comercio que tiene que moverse dos veces por día, son cuatro pasajes diarios. En una provincia pobre, en una de las ciudades más pobres del País, esta situación implica o exige o amerita la necesaria intervención de todos los estamentos del Estado, que de hecho ha sido una promesa de campaña de este intendente municipal y este gobernador de la Provincia, dijeron que iban a trabajar en conjunto y bueno, eso es lo que nosotros estamos planteando.

Quieren algunos números, los costos del boleto en las provincias hermanas, Provincia del Chaco, la Provincia de Formosa, donde claro que hay una tarifa técnica, que en la Provincia del Chaco, en la Ciudad de Resistencia, no alcanza los cuarenta y cuatro pesos; pero ¿qué pasa? hay un gobierno provincial que evita que ese costo en su totalidad salga del bolsillo del vecino, porque sabe esa dirigencia que eso implica el empobrecimiento directamente el empobrecimiento de esa familia.

Eso es lo que estamos pidiendo, estamos pidiendo que haya una participación activa de quién le corresponde que también ponga grano de arena, sabemos que hay un aporte - por supuesto sabemos que hay un aporte- pero no es suficiente, no es el que corresponde y no es tampoco al que se han comprometido, dijeron que iba a ver un trabajo en conjunto de la Provincia con el municipio, bueno estamos esperando, pasaron 3 años es momento, este es el momento; por supuesto que han variado los costos, por supuesto que han cambiado





los costos en el servicio de transporte ¿pero quién paga el costo del transporte, quién es el que paga esta variación, sobre quién recae esta crisis? no es justo que sea sobre las familias y los vecinos de la Ciudad de Corrientes. Y no en los vecinos en general, no en los vecinos de toda la sociedad de nuestra querida ciudad, sino en los sectores más postergados, en los sectores más necesitados, en los laburantes ¿O quiénes ocupan los colectivos? Seamos sinceros, los sectores más empobrecidos de nuestra ciudad, que tienen que movilizarse.

Y esto no va a solucionar el problema, no va a solucionar el problema –repito- van a expulsar más pasajeros del servicio de transporte y vamos a empezar a ver las bicicletas volviendo a aparecer, complicando el tránsito por supuesto y haciendo no sustentable el servicio de transporte. De eso se trata, se trata de la economía de nuestros vecinos, se trata de hacer sustentable el servicio de transporte y se trata de que todos trabajemos colaborativamente y participativamente para evitar que esta situación que ya ni siquiera es una crisis económica, el ministro de Desarrollo Social en alguna oportunidad dijo que ya no estamos en una crisis sino que estamos en un colapso financiero. Y no es justo que los sectores más postergados, más desprotegidos, los sectores que menores ingresos tienen en nuestra ciudad, sean los que pagan el pato.

Se trata de desequilibrio; justamente los sectores más desprotegidos no pueden sostener esto, sino que tiene que haber otros sectores que por vía impuestos, vía ingresos de otras formas por parte del Estado que sean los que cubran y los que equiparen esta cuestión, porque o sino le estamos exigiendo al que menos tiene y eso es lo que tenemos que evitar.

¿Hay que cubrir los costos del servicio de transporte? Sí hay que cubrir los costos del servicio de transporte, pero de esta salimos todos juntos, en esta hay que aportar todos: el Municipio, la Provincia, la Nación -que lo hace a través de los subsidios- y también tienen que hacerlo los empresarios. Acá hay que hacerlo todos en conjunto, pero no podemos hacer recaer todo el peso del cambio del costo del transporte del servicio de transporte sobre el bolsillo de los vecinos con menores ingresos de esta ciudad.



De eso es lo que estamos hablando y eso es ser razonable. Irracional es sacarle el 20% ó el 25% o el 15% de los ingresos familiares a una familia de nuestra ciudad, eso es irracional.

Gracias señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Vallejos).**- Gracias concejal. Tiene la palabra la concejal Duarte.

**SRA. DUARTES.**- Gracias señor presidente, no me voy a extender mucho porque mis compañeros de bloque han clarificado la posición del Frente de Todos en esta cuestión, que no busca ser demagógica -como por ahí también se nos ha acusado- yo considero que demagogia era lo que pasaba en otras épocas, cuando actuales funcionarios del Ejecutivo Municipal se ponían a la cabeza de los reclamos de los usuarios del transporte y hoy llamativamente promueven estos nuevos aumentos, que claramente son muy -como ya lo han clarificado con números y porcentajes- exceden a cualquier tipo de variable, sobre todo al porcentaje de aumento de los trabajadores municipales que cobran sueldos que ni siquiera podríamos decir sueldos de pobreza, hoy un trabajador municipal sin beneficios familiares, sin antigüedad cobra dieciocho mil pesos (\$18.000), esa es la población de personas que van a hacer uso del transporte público y teniendo que soportar una tarifa de cuarenta pesos (\$40).

Pero además señor presidente, hay otra cuestión por la cual tomamos esta decisión de rechazar este aumento y es que desde marzo, el servicio de transporte de colectivos en esta ciudad no funciona de manera normal y hoy en día tomarse un colectivo en esta ciudad es una odisea -es una odisea, repito- tomarse un colectivo en esta ciudad, porque hemos recuperado los niveles de movilidad, incluso de manera poco recomendable teniendo en cuenta la situación que estamos viviendo con la pandemia, pero la movilidad ha vuelto a su normalidad, pero la normalidad en el servicio de transporte de colectivos no y de eso no se habló, de eso no hablamos porque otra cosa que vemos es que el debate en esta cuestión ha sufrido un retroceso cualitativo, porque como bien lo dijo el compañero de bloque, el concejal Germán Brillard Pocard, se reduce a la cuestión netamente de la tarifa, del precio y se termina empujando este debate hacia lo último del año y nos perdemos la oportunidad de hablar de una cuestión fundamental que es la calidad del servicio.





En otras ordenanzas que se han votado acá en el tiempo que llevo como concejal, al menos con el aumento de la tarifa iban acompañados con algunos requisitos o algunas demandas que se le hacían a los empresarios del transporte: que aumenten las unidades para las personas con discapacidad, que extiendan el recorrido en algunos barrios como por ejemplo el barrio río Paraná, el barrio Esperanza, que son personas que hoy en día prácticamente no tienen acceso al transporte, porque tienen que caminar más de 20 cuadras para ir a tomar un colectivo en esta ciudad que no ha dejado de crecer.

En otras oportunidades se les pidió también que aumenten la cantidad de refugios como para decir que bueno, ya que tenemos que aumentar el colectivo pero al menos exigimos o nos ocupamos de mejorar y de que mejore la calidad del servicio, porque esto también y se ha escuchado en algunos vecinos y vecinas que se pudieron expresar en audiencias públicas de este año y otros años, hay muchos vecinos y vecinas que dicen que si al menos las unidades estuvieran limpias, si al menos las unidades contaran con aire acondicionado en una ciudad en donde prácticamente no conocemos otra cosa que no sean las altas temperaturas, o si al menos funcionara el servicio nocturno del transporte público que está establecido en el Pliego y que curiosamente, cuando preguntamos por qué no se implementa, es porque no se pueden poner de acuerdo con la policía para controlar las unidades del transporte por la noche.

¿Cómo puede ser -y esto lo digo en la misma línea que lo estableció el concejal Molina- cómo puede ser que en 3 años de alineación entre Provincia y Municipio no se haya podido coordinar un trabajo con la Policía de Corrientes para asegurar un servicio nocturno de transporte urbano? ¿Cuándo nuestros vecinos van a empezar a ver los beneficios de esa alineación?

Pero más allá de esas cuestiones y más allá de entender que obviamente está la cuestión del salario de los trabajadores del transporte y que obviamente está la cuestión de la sostenibilidad del sistema, no nos podemos olvidar -como parece que se olvidó mucha gente lamentablemente- que estamos viviendo en una pandemia, que estamos viviendo en una catástrofe que todavía no se conocen del todo cuáles van a ser las consecuencias, pero que además estamos viviendo una realidad durísima que nosotros no negamos -como



también se ha negado en otras oportunidades- no negamos la difícil situación económica que están viviendo nuestros vecinos y vecinas, gravísimas. Esto va a ser un peso muy difícil de soportar en las economías familiares de nuestros vecinos y vecinas.

Por este contexto en el que estamos viviendo y sobre todo porque esperamos que el debate se pueda enfocar más allá de la cuestión de la tarifa y que la verdad podamos debatir de manera honesta y yo creo que en esto estamos todos y todas de acuerdo, porque a todos y a todas nos llegan los vecinos y las vecinas con planteos sobre la calidad del servicio y a todos y a todas nos gustaría sentarnos y poder torcerle el brazo -si se quiere- a las empresas para que el servicio de esta ciudad sea un servicio de calidad, como sucede en otras ciudades, pero eso sólo se consigue a través del consenso y de ponernos todos y todas de acuerdo en que esa es la principal preocupación de nuestros vecinos y vecinas.

No es el momento, no es justo para nuestros vecinos y vecinas que al momento de promulgarse esta ordenanza tengan este gasto y este golpe otra vez en sus bolsillos.

Con estos argumentos, señor presidente, nosotros vamos a mocionar el rechazo de este expediente y voy a mocionar también, para que el voto sea nominal. Gracias.

**SR. PRESIDENTE (Vallejos).**- Con relación al despacho de la Comisión de Obras y Servicios Públicos y la Comisión de Hacienda, Impuestos, Tasas y Presupuestos y la Comisión de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político, tenemos dos mociones una por la aprobación y una por el rechazo.

Vamos a proceder a votar, vamos a hacer como se pidió de manera nominal.

-Por secretaría los señores concejales son llamados a decir su voto.

-Al ser llamados los concejales: Acevedo Caffa, Braillard Pocard, Germán, Duarte, Franco Laprovitta, Gálvez, Molina, Pérez, Salinas, votan por el rechazo.

-Al ser llamados los concejales: Braillard Pocard Juan E., Campias, Ibáñez, Lovera, Mestres, Miranda Gallino, Nieves, Ojeda, Romero Brisco, Vallejos, votan por la aprobación.

- Se constatan ocho votos por el rechazo y diez por la aprobación.

**SR. PRESIDENTE (Vallejos).**- Efectivamente, diez votos afirmativos y ocho negativos, queda Aprobado el despacho de la Comisión de Obras y Servicios Públicos, de la Comisión



de Hacienda, Impuestos, Tasas y Presupuestos y de la Comisión de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político. Es Ordenanza.

Seguimos con el Orden del Día.

-Expediente 07-M-2018: Ministro de Salud Pública de Corrientes doctor Cardozo Ricardo.

Solicita cesión de una fracción de terreno para ampliación del CAPS N°3 del Barrio Mil Viviendas.

La Comisión de Obras y Servicios Públicos y a la Comisión de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político, aconsejan, Sanción Favorable al Proyecto de Ordenanza obrante a fojas 43 del presente.

**SR. PRESIDENTE (Vallejos).**- En consideración el proyecto de la Comisión de Obras y Servicios Públicos y la Comisión de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Vallejos).**- Aprobado. Es Ordenanza.

-Expediente 490-A-2020: Arzobispado de Corrientes.

Solicita donación de un predio ubicado en las inmediaciones de Laguna Soto.

-La Comisión de Obras y Servicios Públicos y a la Comisión de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político aconsejan, Sanción Favorable al Proyecto de Ordenanza obrante a fojas 36 del presente.

**SR. PRESIDENTE (Vallejos).**- Concejal Gálvez tiene la palabra.

**SR. GÁLVEZ.**- Gracias, señor presidente, yo quería solicitarle autorización al Cuerpo para abstenerme en este expediente.

**SR. PRESIDENTE (Vallejos).**- En consideración la solicitud efectuada por el concejal Gálvez.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Vallejos).**- Aprobado. Está autorizada su abstención concejal.

Ponemos en consideración el proyecto de la Comisión de Obras y Servicios Públicos y la Comisión de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Vallejos).**- Aprobado. Es Ordenanza.



-Expediente 190-S-2020 adjunto 694-C-2020. Señores concejales. Proyecto de Ordenanza.

Crea en el ámbito de la Municipalidad de la Ciudad de Corrientes el Programa de Voluntariado Ambiental.

La Comisión de Ecología y Desarrollo Económico, aconseja, Sanción Favorable con Modificaciones al Proyecto de Ordenanza obrante a fojas 15 a 17 del presente.

La Comisión de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político, aconseja, Sanción Favorable con Modificaciones al Proyecto de Ordenanza obrante a fojas 19 a 24 del presente.

**SR. PRESIDENTE (Vallejos).**- En este punto y como se acordó, vamos a poner en consideración, el despacho favorable con modificaciones de la Comisión de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

En consideración.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Vallejos).**- Aprobado. Es Ordenanza.

-Expediente 457-C-2020 adjunto 642-C-2020. Concejales Ojeda María Florencia. Proyecto de Ordenanza.

Crea en el ámbito de la Municipalidad de la Ciudad de Corrientes el programa Acceso Igualitario a la Gestión Menstrual.

-La Comisión de Diversidad de Género y Juventud, la Comisión de Salud, Acción Social y Medio Ambiente y la Comisión de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político, aconsejan, Sanción Favorable con Modificaciones al Proyecto de Ordenanza obrante a fojas 14 a 16 del presente.

-El concejal Molina pide la palabra.

**SR. PRESIDENTE (Vallejos).**- Concejal Molina tiene la palabra.

**SR. MOLINA.**- A modo de consulta, presidente, ¿en este expediente hay dos proyectos que están adjuntados? ¿Del mismo tema?

**SR. PRESIDENTE (Vallejos).**- Concejal Ojeda ¿quiere hacer uso de la palabra?

**SRA. OJEDA.**- Gracias, señor presidente. Sí, de la concejal Acevedo Caffa y está ahí, en la carátula figura adjunto 642-C-2020.

**SR. PRESIDENTE (Vallejos).**- Esta en el expediente, adjunto, concejal.



Ponemos en consideración el despacho de la Comisión de Diversidad de Género y Juventud, la Comisión de Salud, Acción Social y Medio Ambiente y la Comisión de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Vallejos).**- Aprobado. Es Ordenanza.

-Expediente 25-D-2020. Departamento Ejecutivo Municipal.  
Eleva copia certificada de la Resolución 2.175/2020. Convenio de Reconocimiento de Deudas.

-La Comisión de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político, aconseja, Sanción Favorable al Proyecto de Ordenanza obrante a fojas 11 del presente.

**SR. PRESIDENTE (Vallejos).**- En consideración el despacho de la Comisión de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Vallejos).**- Aprobado. Es Ordenanza.

-Expediente 27-D-2020. Departamento Ejecutivo Municipal.  
Eleva copia certificada de la Resolución 2.295/2020.

-La Comisión de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político, aconseja, Sanción Favorable al Proyecto de Ordenanza obrante a fojas 8 del presente.

**SR. PRESIDENTE (Vallejos).**- En consideración el despacho de la Comisión de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Vallejos).**- Aprobado. Es Ordenanza.

-Expediente 690-C-2020 adjunto 43-B-2020. Concejal Romero Brisco José A. Proyecto de Ordenanza.  
Exime a los transportes escolares con habilitación vigente al 15 de marzo de 2020 del pago anual por patente de los años 2020 y 2021.

-La Comisión de Hacienda, Impuestos, Tasas y Presupuestos, aconseja, Sanción Favorable con Modificaciones al Proyecto de Ordenanza obrante a fojas 13 del presente.



**SR. PRESIDENTE (Vallejos).**- En consideración el despacho de la Comisión de Hacienda, Impuestos, Tasas y Presupuestos.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Vallejos).**- Aprobado. Es Ordenanza.

-Expediente 4.155-S-2020. Secretaría de Hacienda.

Eleva informe de Ejecución Presupuestaria correspondiente periodo enero a junio 2020.

-La Comisión de Hacienda, Impuestos, Tasas y Presupuestos, aconseja, Sanción Favorable al Proyecto de Ordenanza obrante a fojas 30 del presente.

**SR. PRESIDENTE (Vallejos).**- En consideración el despacho de la Comisión de Hacienda, Impuestos, Tasas y Presupuestos.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Vallejos).**- Aprobado. Es Ordenanza.

-Expediente 3.964-S-2020. Secretaría de Hacienda.

Referencia: Cuenta de Inversión Ejercicio 2019.

-La Comisión de Hacienda, Impuestos, Tasas y Presupuestos, aconseja, Sanción Favorable al Proyecto de Ordenanza obrante a fojas 63 y 64 del presente.

**SR. PRESIDENTE (Vallejos).**- Concejal Franco Laprovitta, tiene la palabra.

**SRA. FRANCO LAPROVITTA.**- Gracias señor presidente, respecto de la Cuenta de Inversión del Ejercicio 2019, se pueden observar algunos aspectos, primero, la falta de uniformidad en el criterio de presentación, también otro aspecto formal que se puede observar mirando el expediente, es que varios de los nombres mirando las cuentas, como su descripción están cortados y no se pueden identificar a qué partidas se le atribuyen dichos montos, no sabemos a qué partida están atribuidas esos gastos y eso se puede observar en varios folios, en el folio 16, en el folio 17, en el folio 24 del expediente.

También, llama la atención en el folio número 6, en el estado de situación del Tesoro, la cuenta Caja Recaudaciones a Depositar, que hay más de cuarenta y cinco millones de pesos (\$45.000.000), recién usted me explicó, que podría ser por el pago de sueldos de los empleados municipales; pero es algo que no nos consta, ni está acá explicado en el expediente de inversión, es algo grave el tema de la recaudación de más de cuarenta y cinco





millones de pesos (\$ 45.000.000) que esté en efectivo, que esté en caja y que no esté depositado en la cuenta de la Municipalidad de la Ciudad de Corrientes. Cuando también sabemos que el pago de los sueldos se realiza mediante los bancos, mediante las tarjetas de débito, de crédito.

Entonces, eso es algo que nos llama la atención, además en las notas de los estados contables están los créditos tributarios, la prescripción, permiso para leer, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Vallejos).**- Adelante, señora concejal.

**SRA. FRANCO LAPROVITTA.**- Dice en la nota de los estados contables: *“Se procederá a registrar la baja contable de los saldos pendientes de cobro del ejercicio 2013 contra la previsión por incobrabilidad acumulada a los fines de exponer, solo los créditos que no están en condiciones de prescribir. De acuerdo a los plazos estipulados en el Código Fiscal de la Municipalidad de la Ciudad de Corrientes, sugerimos regularizarlo en soporte informático, para lo cual proponemos iniciar una etapa de evaluación de los créditos tributarios y sanear las liquidaciones muy antiguas registradas actualmente en el sistema integrado de información tributaria, sometiendo los resultados de esa gestión a la aprobación del Honorable Concejo Deliberante”*.

Tenemos que recordar que la prescripción de un tributo sólo puede ser declarada ante la oposición del deudor por pretensión del Fisco de cobrarlo, nosotros tenemos que tener cuidado respecto de los recursos del Municipio y tenemos que salvaguardar eso, no podemos decir *“no, ya no tenemos eso derecho a tener esa acreencia”* ya que la prescripción de un tributo no sólo puede ser declarada ante la oposición del deudor por las pretensiones del Fisco de cobrarla, no se pueden dar de baja los créditos no cobrados.

Si hay un crédito no cobrado, lo que tendrá que hacer el organismo recaudador es informar ¿Cuáles son los créditos cuya prescripción al año 2013 están suspendidos? ¿Cuáles son los créditos cuya prescripción al año 2013 están interrumpidos? y ¿Cuáles son los créditos al año 2013 que se transformaron en deudas naturales?

Entonces, por estas razones manifestadas, estás inconsistencias que pudimos observar en las Cuentas de Inversión del año 2019 es por lo cual, no aprobamos.

Gracias, señor presidente.



**SR. PRESIDENTE (Vallejos).**- Gracias señora concejal. En relación al expediente del punto 10 en referencia al despacho de la Comisión de Hacienda, Impuestos, Tasas y Presupuesto vamos a votar por un lado por la aprobación del despacho y por otro lado por su rechazo, como se propuso aquí.

En consideración la aprobación del despacho.

-Se constatan 9 votos.

**SR. PRESIDENTE (Vallejos).**- Nueve votos por la aprobación.

En consideración por el rechazo del despacho.

-Se constatan 8 votos.

**SR. PRESIDENTE (Vallejos).**- Ocho votos por el rechazo. Con nueve votos a favor y ocho por el rechazo, queda aprobado el Despacho. Es Ordenanza.

Habiéndose agotado el Orden del Día voy a invitar a la concejal Acevedo Caffa a arriar el Pabellón de la Provincia y al concejal Romero Brisco a hacer lo propio con el Pabellón Nacional.

-Puestos de pie los señores concejales y personal presente, la concejal Acevedo Caffa procede a arriar el Pabellón de la Provincia, seguidamente el concejal Romero Brisco hace lo propio con el Pabellón Nacional.

**SR. PRESIDENTE (Vallejos).**- Sin más temas que tratar, queda levantada la Sesión. Muchas gracias.

-Es la hora 19 y 10.